HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 048 - 2016 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 01 ABR 2016

S.GARCIA A.

L.COTOS S.

VISTO.- El *Memorando N° 133-2016-181101, de fecha 29 de Marzo del 2016, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Publica;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone la JEFATURA DEL SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA, con eficacia al 29 de Marzo del 2016, a favor de Don: Ysmael Alberto ALVAREZ APARCANA, Cirujano Dentista; Nivel I, para que de ésta manera cumplan con las funciones y responsabilidades propias del cargo del E.S II-1Hospital Chulucanas;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S N° 023-2005-SA; D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 075-2008-PCM y su modificatoria D.S Nº 065-2011-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal externa, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, del 27 de Noviembre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 688-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha

REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 048 - 2016 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 01 ABR 2016

S.GARCIA A.

A.ESPINOZA V.

L.COTOS S.

M.GARCIA.C

17 de noviembre del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTORA del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Encargar *las Funciones, con eficacia al 29 de Marzo del 2016, en la JEFATURA DEL SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a favor de Don: Ysmael Alberto ALVAREZ APARCANA – Cirujano Dentista. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.*

Artículo 2º. *Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Estadística e Informática, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesado.*

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
ES II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dra. SILVIA ESTHER GARCIA ARROYO
CMP. 23295
DIRECTORA

Cc. Archivo
D/UA/As.Leg/EP/Leg.
SGA/AEV/LCS/MGC/dtch.